

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga, por la que publica el requerimiento de presentación de hoja de aprecio en el expediente de expropiación forzosa que se cita.*

Clave del proyecto de expropiación forzosa: 2-MA-1624.

Denominación: Acondicionamiento de la carretera A-7053. Tramo: Puerto de los Pescadores-Entrerriós.

Núm. de fincas: 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 42.

titular expropiado: Las Terrazas de Alhaurín, S.A.

Término municipal: Alhaurín el Grande.

Intentada la notificación en el domicilio que el interesado comunicó a este órgano administrativo el 2 de julio de 2012, relativa al requerimiento de la presentación de hoja de aprecio y resultando el intento infructuoso, en virtud del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común, se efectúa la presente publicación, haciéndose saber que de conformidad con el artículo 29 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se le requiere para que, en el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución, presente ante la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga hoja de aprecio motivada en la que se concrete el valor de los bienes y/o derechos expropiados en el precitado expediente, pudiendo aducir las alegaciones que estime pertinentes. Dicha valoración podrá esta avalada por la firma de un perito, cuyos honorarios serán siempre de cuenta de los propietarios expropiados.

Asimismo, se pone a disposición de la mercantil Las Terrazas de Alhaurín, S.A., el expediente de expropiación forzosa en las oficinas de esta Delegación Territorial sitas en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, 18 (Málaga) a efectos de la elaboración de la hoja de aprecio.

Málaga, 3 de septiembre de 2012.- El Delegado, Manuel García Peláez.